

RESOLUCIÓN DECANAL N° 412-2016-DFIEE.- Bellavista, 17 de OCTUBRE de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vistos, el **Proveído N° 3759-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de octubre de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD** en el que indica que se encuentra **conforme**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 410-2016-DFIEE** de fecha 07 de octubre de 2016, se resuelve: “**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA**”, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**; conformado por los siguientes Docentes: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Jesús Vicente Vara Sánchez (Suplente).

Que, con **Oficio N° 159-2016-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: “**MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA**” presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**, por el Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño Presidente del Jurado Evaluador, el 10 de octubre de 2016 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 3759-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de octubre de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD** en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado “**MODELO PARA SOLUCIONES AVANZADAS DE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA PARA EL PROYECTO MINERO TAMBOMAYO-AREQUIPA**”, el mismo que será realizado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**.
3. **ESTABLECER**, que los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **JACO TORREJON, JHAMES MAYCON; BLAS AGÜERO, JHON EDWARD**, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III – Capítulo II – Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

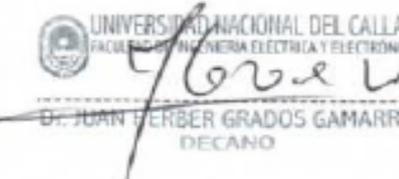
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD4122016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO